

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 25 de abril de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco" Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, RUT: , por un monto de \$21.396.895.- IVA incluido. En un plazo de ejecución de obras será de 150 días corridos.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.726 de fecha 23 de mayo de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 14 de mayo de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 983 de fecha 16 de marzo de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 03 de marzo de 2020.

4.- La carta del Contratista de fecha 27 de julio de 2020 e ingresada a través de Oficina de Partes con fecha 28 de julio de 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra de la Propuesta Pública N° 32-2019 "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco"

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 03 de agosto de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 13 de agosto de 2020.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de agosto de 2020, de la obra "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco".

2.- Devuélvase a Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, el certificado de Fianza N° B0063085 de 06 de marzo de 2020 y certificado de Fianza N° B0055222 de 19 de noviembre de 2019 de Más Aval Sociedad de Garantía Reciproca, que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco". Por la suma de \$ 1.069.845.- y \$ 50.237.- respectivamente, tomados a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/ESP/mcm
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Contratista.
- Of. de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

